





CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Constancia

PROPOSICIÓN

Aplácese la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado-398 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" hasta que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se convoque y realice una audiencia pública y/o foro frente al particular con el propósito de escuchar los comentarios, opiniones y observaciones que tengan las entidades, particulares y demás actores interesados frente al informe de ponencia radicado.


CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República


05 mayo 2026